

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Designa Subrogancia del Cesfam Luis Montecinos

DECRETO: N° 1049

COIHUECO, 1 MAR. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 42 de fecha 15 de Marzo de 2010, del Director del Cesfam Luis Montecinos, el cual solicita establecer Subrogancias de la Dirección del Cesfam Luis Montecinos, para su buen funcionamiento.

DECRETO:

1.- Designese Subrogancias a la Dirección del Cesfam Luis Montecinos a funcionarios que se indica:

NOMBRE FUNCIONARIO

CARGO

1ª SUBROGANCIA MARTA DIAZ ACUÑA

MATRONA

2ª SUBROGANCIA ISABEL CISTERNAS SALAZAR

NUTRICIONISTA

3 SUBROGANCIA ANA CARROZA CANCINO

MEDICO

4ª SUBROGANCIA MARTA NEIRA MUÑOZ

ODONTOLOGA

2.- Déjese sin efecto cualquier nominación anterior referida a la materia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/LSS/RMC/dob.